



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo sobre:

EL NOMBRAMIENTO Y CESE DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

(VARI/88/18)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Interior.
3. Propuesta del SEF al Consejo Regional FP
4. Informe del SEF al Consejo Regional FP
5. Informe ICUAM al Consejo Regional FP
6. Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”* (BORM núm. 62, del 15).

Por Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, se reorganiza la Administración Regional (BORM núm. 91, del 21).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 53/2018, de 27 de abril, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente publicado (BORM núm. 97, del 28).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 163/2018, de 6 de julio, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Como Director Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 155, del 7).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 165/2018 de 11 de julio, se nombra a doña Severa González López, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 159, del 12).

Por cuanto antecede, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la siguiente propuesta de



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

ACUERDO:

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida.

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- Doña Severa González Pérez.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTES

EL CONSEJERO DE EMPLEO,
UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO
AMBIENTE

Fdo. digitalmente por Adela Martínez-
Cachá Martínez

Fdo. digitalmente por Javier Celdrán
Lorente



PROPUESTA

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”* (BORM núm. 62, del 15).

Por Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, se reorganiza la Administración Regional (BORM núm. 91, del 21).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 53/2018, de 27 de abril, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente publicado (BORM núm. 97, del 28).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 163/2018, de 6 de julio, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Como Director Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 155, del 7).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 165/2018 de 11 de julio, se nombra a doña Severa González López, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 159, del 12).

PROPONGO:

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida.

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- Doña Severa González Pérez.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

Fdo. Sergio López Barrancos

Director General de Formación profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial.



PROPUESTA

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”* (BORM núm. 62, del 15).

Por Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, se reorganiza la Administración Regional (BORM núm. 91, del 21).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 53/2018, de 27 de abril, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 97, del 28).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 163/2018, de 6 de julio, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Como Director Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 155, del 7).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 165/2018 de 11 de julio, se nombra a doña Severa González López, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 159, del 12).

PROPONGO:

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida.

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- Doña Severa González Pérez.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(Documento firmado electrónicamente)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE



INFORME-MEMORIA

RELATIVO AL NOMBRAMIENTO y CESE POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”* (BORM núm. 62, del 15).

Por Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, se reorganiza la Administración Regional (BORM núm. 91, del 21).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 53/2018, de 27 de abril, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 97, del 28).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 163/2018, de 6 de julio, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Como Director Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 155, del 7).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 165/2018 de 11 de julio, se nombra a doña Severa González López, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 159, del 12).

HECHOS:

1. El titular del órgano directivo Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente: Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, cesa como Director General, mediante el Decreto nº 163/2018, de 6 de julio del Consejo de Gobierno (BORM núm. 155, del 7).



2. La nueva titular del órgano directivo es:

Doña Severa González López nombrada Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, mediante el Decreto nº 165/2018, de 11 de julio del Consejo de Gobierno (BORM núm. 159, del 12).

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** del titular del SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación) según los Decretos indicados en los “Fundamentos Jurídicos”, **SE PROPONE** sustituir al vocal:

Don Alejandro Zamora López-Fuensalida por la titular que actualmente ocupa el órgano directivo citado, Doña Severa González López.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Francisca Munuera Giner



INFORME-MEMORIA

RELATIVO AL NOMBRAMIENTO Y CESE POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”* (BORM núm. 62, del 15).

Por Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, se reorganiza la Administración Regional (BORM núm. 91, del 21).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 53/2018, de 27 de abril, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente publicado (BORM núm. 97, del 28).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 163/2018, de 6 de julio, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Como Director Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 155, del 7).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 165/2018 de 11 de julio, se nombra a doña Severa González López, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 159, del 12).

HECHOS:

1. El titular del órgano directivo Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente: Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, cesa como Director General de dicho Servicio, mediante el Decreto nº 163/2018, de 6 de julio del Consejo de Gobierno (BORM núm. 155, del 7).



2. La nueva titular del órgano directivo es:

Doña Severa González López nombrada Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, mediante el Decreto nº 165/2018, de 11 de julio del Consejo de Gobierno (BORM núm. 159, del 12).

CONCLUSIONES:

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** del titular del SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación) según el Decreto del Presidente y los Decretos del Consejo de Gobierno indicados en los "Fundamentos Jurídicos", debe sustituirse al vocal de la Administración:

Don Alejandro Zamora López-Fuensalida.

por la titular que actualmente ocupa el órgano directivo:

Doña Severa González López.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

Fdo. Mónica Escudero Pastor
Subdirectora de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial



Expediente: SG/SJ/VARI/88/18

INFORME JURÍDICO

PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL NOMBRAMIENTO Y CESE DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Visto el expediente remitido por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, vigente en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Decreto 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

PRIMERO.- La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial remite la siguiente documentación, que tuvo entrada en el Servicio Jurídico el 17 de septiembre de 2018:

- Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- Propuesta del Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Propuesta de la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Informe-memoria de la Subdirectora de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Informe-memoria de la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

SEGUNDO.- El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, dispone en su artículo 3.1.c) que formarán parte del mismo cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos



de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

TERCERO.- La Propuesta de Acuerdo que se informa tiene como objeto el cese de D. Alejandro Zamora López-Fuensalida como un vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y el nombramiento de D^a Severa González Pérez como nuevo vocal, en representación de la Administración Regional, que cumple con el requisito de tener “*ranqo al menos de Director General*”, tal y como se desprende de la documentación obrante en el expediente remitido.

CUARTO.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente tienen competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto del Presidente n.º 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, que establece en su artículo 8 que *“la Consejería de Educación, Juventud y Deportes es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles; juventud; deportes y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente”*.

Así mismo su artículo 7 establece que *“la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: trabajo y fomento de la economía social; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de las políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua; seguridad y salud laboral; simplificación administrativa dirigida a la actividad empresarial e innovación empresarial y tecnológica vinculadas a la TICs de aplicación en la sociedad; y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente (...) Quedan adscritos a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación”*.



El expediente incorpora propuesta del Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y de la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes *“la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial asume las competencias del departamento en materia de formación profesional; reconocimiento, acreditación y validación de las competencias profesionales; enseñanzas artísticas incluidas las superiores; enseñanzas deportivas y enseñanzas de idiomas y educación de personas adultas”*.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, establece que *“el Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor”*.

QUINTO.- La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONCLUSIÓN.- En atención a cuanto antecede, se informa favorablemente la Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento y cese de nuevos miembros del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional.

LA TÉCNICA CONSULTORA

Fdo.: Eva María Martínez Caballer

V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO Fdo.: Conchita Fernández González

(Documento firmado electrónicamente al margen)